



Comunicado del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar Serrano, en ocasión de conmemorar el Día Internacional de la Madre Tierra

Cada 22 de abril se conmemora el Día Internacional de la Madre Tierra, fecha memorable dedicada a nuestro planeta, la cual tiene como objetivo primordial generar conciencia respecto a los problemas que impactan a nuestro medio ambiente, haciendo un llamado de carácter urgente para la adopción de acciones de protección a nuestra madre tierra, los ecosistemas, la conservación de todas las especies y, en esa medida, de todos los recursos naturales.

Naciones Unidas ha reconocido que la Madre Tierra refleja la interdependencia que existe entre los seres humanos, las demás especies vivas y el planeta que en conjunto habitamos, y, este año, ha tomado como lema oficial *“Invertir en nuestro planeta”*, con el cual se pretende hacer conciencia en la necesidad de unificar acciones que tengan impacto y logren soluciones a los problemas de la contaminación, la conservación de la biodiversidad y cambio climático, haciendo un llamado de promover la armonía con la naturaleza y la tierra a fin de alcanzar un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras, permitiendo la continuidad de los seres humanos en condiciones dignas así como para el resto de seres vivos, tal y como se estableció en la Declaración de Río de 1992.

En este día conmemorativo, es propicio valorar lo que el planeta nos da y cómo debemos preservarlo, razón por la que es necesario buscar soluciones para conservar nuestros ecosistemas, particularmente los hídricos, sin poner en peligro su sostenibilidad. La aprobación de estudios de impacto ambiental, sobre todo en los casos de la construcción de proyectos urbanísticos, deben ser en estricto cumplimiento a los estándares de los Derechos Humanos, ya que estos sirven como hilo conductor para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en cumplimiento a la agenda 2030, existiendo la necesidad de garantizar agua limpia y saneamiento universal como una forma más de cuidar de nuestro planeta y de todos los que habitamos en él.

Como Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, en cumplimiento al mandato constitucional conferido en el artículo 194, romano I, ordinales 1°, 7°, 10° y 11° de la Constitución de la República, considero oportuno hacer un llamado a todas las instituciones del Estado, a las organizaciones no gubernamentales y a la población en general, a promover la armonía con la naturaleza y la tierra, unificando esfuerzos para la protección y conservación de nuestros recursos naturales, ya que nuestro planeta es una fuente de vida, y, por lo tanto, se deben de adoptar acciones para erradicar la aceleración actual del ritmo de su destrucción; y con ello, garantizaremos la continuidad de todas las especies incluida la nuestra, para que las presentes y futuras generaciones puedan tener un planeta en condiciones adecuadas para la subsistencia y la sustentabilidad. Por tanto, es nuestro deber entender que el cuidado de nuestro planeta es responsabilidad de todos y todas, y que de todos y todas depende la alianza con él.

José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos